

DECRETO Nº 411/2023

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 31 de enero de 2023

VISTO: El Expediente Nº 436/2023, caratulado: "SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS LICITACIÓN PÚBLICA Nº 6/2023 − CONTRATACIÓN PARA EJECUCIÓN DE OBRAS BÁSICAS Y CARPETA DE CONCRETO": v

CONSIDERANDO:

Que el Secretario de Obras y Servicios Públicos, Arquitecto Carlos Rodolfo GARCÍA, solicita la autorización para el llamado a Licitación Pública que tiene por objeto la pavimentación de CINCUENTA Y SEIS (56) cuadras en diferentes barrios de la ciudad en el marco del Programa Municipal de Accesibilidad Vial "MI BARRIO TIENE ACCESO".

Que a fs. 4 obra Solicitud de Pedido N° 564 de fecha 12/01/2023, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$ 242.379.930,81).

Que a fs. 5/6 consta Solicitud de Gastos y Detalle de Saldos Presupuestarios N° 1-449 de fecha 16/01/2023, por la suma detallada anteriormente.

Que a fs. 7/73 obra Pliego de Condiciones Generales, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Condiciones Técnicas Particulares, Cómputo Métrico, Memoria Descriptiva, Planilla de Cotización y Planos; suscriptos por el Secretario de Obras y Servicios Públicos.

Que de conformidad a lo establecido en el artículo 85° de la Ordenanza N° 11.738/2012, la pavimentación de CINCUENTA Y SEIS (56) cuadras podrá realizarse mediante llamado a Licitación Pública.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107° de la Ley N° 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- LLÁMESE a LICITACIÓN PÚBLICA Nº 6/2023, cuya APERTURA de OFERTAS se realizará el día 23 de febrero del año 2023, a las 11:00 HORAS, para la pavimentación de CINCUENTA Y SEIS (56) cuadras en diferentes barrios de la ciudad en el marco del Programa Municipal de Accesibilidad Vial "MI BARRIO TIENE ACCESO".

ARTÍCULO 2º.- Las ofertas serán recepcionadas en el Área de Suministros, hasta el día 23 de febrero del año 2023, a las 10:00 HORAS y deberán ajustarse al Pliego de Condiciones Generales.

ARTÍCULO 3º.- FÍJESE el Presupuesto Oficial en la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$ 242.379.930,81).

ARTÍCULO 4º.- PUBLÍQUESE este llamado a LICITACIÓN PÚBLICA en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos y en un diario local durante DOS (2) días consecutivos.

ARTÍCULO 5º. La consulta de los Pliegos deberá realizarse a través del sitio oficial www.gualeguaychu.gov.ar.

ARTÍCULO 6º.- La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputada a la Jurisdicción: 1110108000 – Trabajos Públicos - Unidad Ejecutora: 29 – C.E. Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Dependencia: PACOVE – Pavimento Cordón Cuneta y Veredas - Fuente de Financiamiento: 110 - Tesoro Municipal - Imputación Presupuestaria: 50.78.56 3.9.9.0 - Otros. **ARTÍCULO 7º.-** Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.